



**MODIFICACION DECRETO EXENTO N° 1689 DE
FECHA 24/05/2022.**

Vallenar,

02 JUN. 2022

DECRETO EXENTO N° 01781

RECEPCION

06 JUN. 2022

DIRECCION

VISTOS:

- 1.-Decreto Exento N° 1689 de fecha 24/05/2022, que autoriza "Devoluciones diferencia puestos actividad Cruz de Mayo 2022.
- 2.-Solicitudes presentadas por los contribuyentes que trabajaron en la actividad denominada Cruz de Mayo, calle Avda. Los Ríos del Huasco Villa Vista Alegre.
- 3.-Decreto Exento N° 1460 del 05/05/2022 que autoriza Feria Fiesta Religiosa Cruz de Mayo calle Avda. Los Ríos del Huasco Villa Vista Alegre.
- 4.-Decreto Exento N° 1461 del 05/05/2022, donde estipula cobro de acuerdo a la Ordenanza Municipal Parrafo 2° "Derechos Municipales con patentes por el ejercicio de actividades lucrativas", Art.11 "Comercio Feriante" por un día 0.05 UTM y más de un día un reajuste de 0.007 UTM por día adicional.
- 4.-Decreto Exento N° 1420 de fecha 12 de abril del 2017, que fija texto refundido y actualizado de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por permisos, concesiones y servicios que presta la Ilustre Municipalidad
- 5.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.-Modifíquese el Decreto Exento N° 1689 de fecha 24 de Mayo del 2022, en su Punto N° 01, por autorización de Devoluciones actividad Cruz de Mayo, quedando los demás puntos sin modificaciones.

Donde Dice :

NOMBRE	R.U.T.	MONTO CANCELADO	MONTO REAL	DEVOLUCION DIFERENCIA
Juan Vilca Cruz	[REDACTED]	41.770.-	9.308.-	32.462.-


Debe Decir :

NOMBRE	R.U.T.	MONTO CANCELADO	MONTO REAL	DEVOLUCION DIFERENCIA
Juana Vilca Cruz	[REDACTED]	41.770.-	9.308.-	32.462.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Rentas Municipales
- Carpeta Contribuyente
- Ofna.Transparencia Municipal
- Arch.Ofna. de Partes

TIM/EAP/RPC/rpc.-

**Vallenar
Avanza**